



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 19 de Noviembre de 2.024

NOTA CA-UEP N° 109/2024

Señor

Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de remitir el procedimiento de adjudicación en su Primera Etapa, correspondiente al llamado a **BID-COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N° 01/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, POTREROS, PORTONES Y OTROS PARA EL PROGRAMA PR-L1162” – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL - DNCP ID N°: 452.262 ID CLIENT BID: PR-L1162-P199478, ADJUDICACION POR EL TOTAL; EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

En ese contexto se ha recibido una observación en el SICP sobre el remito del proceso: en la cual se solicita *“Comentario: Considerando que, se realizó corrección aritmética a la sumatoria total de la oferta (C.Q INGENIERÍA S.R.L), se solicita ajustar en el SICP el monto de la oferta conforme a dicha corrección”*... En este sentido se indica que con el perfil actual que dispone esta UEP, no es posible realizar dicha operación, motivo por el cual se solicita gentilmente pueda derivar esta solicitud a TIC de la DNCP para realizarlo, a fin de proseguir con la etapa de adjudicación del presente proceso.

Ante esto al error del SICP DNCP, y por sobre todo ante la necesidad de tener el finiquito del mismo por los requerimientos de campo que se tiene planificado iniciar en este año dentro del Programa PR-L1162, se solicita gentilmente se pueda avanzar en las etapas de adjudicación del llamado.

Se reitera que la adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, organismo financiador del presente Programa, **Política GN-2349-15** en su apartado de *Comparación de Precios, Numeral 3.6;* y conforme a la evaluación realizada, se ha obtenido la notificación vía plataforma **Sistema IDB CLIENT BID**; el Especialista Senior en Desarrollo Rural del BID manifiesta la No Objeción del Banco a la adjudicación propuesta del llamado de referencia.

La firma adjudicada es: **CQ Ingeniería SRL (RUC.: 80006718-5).**

Cabe destacar que el presente proceso se enmarca dentro del Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay”, bajo fuente de Financiamiento BID, y adhiriéndose a las políticas de sistemas nacionales de adquisiciones¹

¹ Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, contrato de préstamo que establece en sus Estipulaciones Especiales: CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales”... al igual lo establecido en las Normas Generales del contrato de préstamo, CAPITULO VI, Ejecución del Proyecto, Artículo 6.04. Selección y Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicio de consultoría, (b) Cuanto el Banco haya validado algún sistema o subsistema del país miembro del Banco donde se ejecutará el Proyecto el Prestatario, o en su caso, el Organismos Ejecutor, podrá llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Préstamo utilizando dichos sistemas o subsistemas de acuerdo con los términos de validación del Banco y la legislación y procesos aplicables validados.




CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Se adjunta a la presente los siguientes documentos:

- Acta de Apertura
- Informe de Evaluación
- Resolución de Adjudicación
- Notificación de Adjudicación a Oferentes
- No Objeción del BID al proceso de adjudicación

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Lic. **HUGO F. CANTERO LEÓN**
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162